

REPÚBLICA DE COLOMBIA



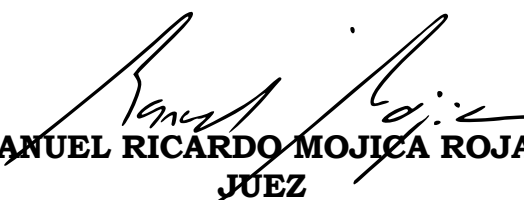
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

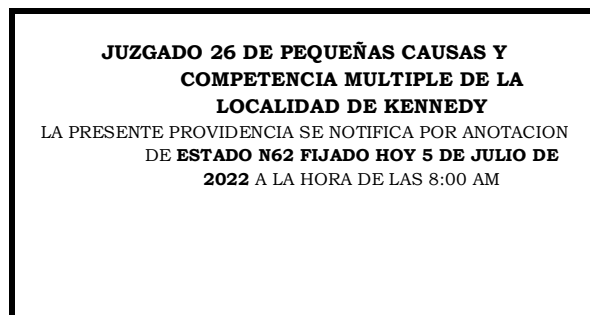
Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2022-00146.

En atención a la documental que antecede, téngase en cuenta que el día 10 de junio de 2022 la demandada Doris Ana Pinzón Muñoz a través de su apoderado, se notificó personalmente del auto admisorio, en consecuencia, por secretaría contrólese los términos que tiene la demandada para pronunciarse frente a lo pretendido.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



(2)

Firmado Por:

Dr.

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f00b8d86a39dfe7f307915f17899c64329f14b26ebe3d52c12006c28f9b05043**

Documento generado en 01/07/2022 01:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>